



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Convocatoria de bolsa de empleo temporal de administrativos

Por resolución de Alcaldía n.º 199 de fecha 10 de octubre de 2017, se aprobaron las bases generales para la creación de una bolsa de empleo temporal de administrativos, a fin de cubrir las posibles vacantes.

Las bases podrán ser consultadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento: www.condadodetrevino.es

El plazo para presentar las instancias será de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día del plazo fuera inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente, en aplicación del artículo 16 de la Ley 39/2015.

Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Condado de Treviño de 9:00 a 14:00 horas.

Los anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Contra las bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recursos contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Treviño, a 10 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
Elena Ramírez Izquierdo